



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00324758-UNC-ME#FCQ - Prorroga Mayor responsabilidad Posgrado

VISTO:

Lo solicitado por la Ing. Marina Cervera, Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad, en el sentido que se prorroguen las subrogancias otorgadas por Res. Dec. 1862/19, con el propósito de lograr una readecuación de funciones en base a las necesidades de servicio y conforme a lo previsto en el punto 3 b) del Acta Paritaria N° 8 (cobertura por medio de suplemento por mayor responsabilidad) de acuerdo a lo previsto en el CCT- No Docente según Dec.Nac.N°366/2006;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N°1637/2018, se aprobó la transformación de planta solicitada;

Que tomó intervención la Comisión Paritaria del Sector No Docente a Nivel Local de la Universidad Nacional de Córdoba, la que prestó conformidad a la propuesta de reestructuración y refuncionalización obrante en el expediente de referencia;

Que dichos concursos se encuentran en instancias avanzadas de sustanciación;

La emergencia sanitaria establecida por la Ley 27541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia;

Que por Res. Rec. 425/20 y Res. Rec. 711/20, se suspende el cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que por Res. Rec. 771/20 se dispone la prórroga del “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” en el ámbito de la UNC, conforme a los términos del DNU N° 641/20 del PEN;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°. - Disponer la prórroga del pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06) a las agentes de esta facultad que se mencionan a continuación, por desempeño de tareas superiores a las de su cargo de origen, equivalentes a las de cargos y funciones que en cada caso se especifican:

| Cargo | Legajo | Apellido y Nombre | Funciones a desempeñar |
|--------|--------|---------------------------|--|
| 3663/1 | 35.828 | Cerda, Susana Beatriz | Jefa Departamento Carreras de Posgrado Transversales |
| 3663/1 | 40.099 | Albrecht, Betina Inés | Jefa Departamento Despacho Alumnos de Posgrado |
| 3666/1 | 49.003 | Perez Daher, Erica Lorena | Subresponsable de Supervisión - Apoyo Administrativo |

Artículo 2°.- La presente disposición regirá a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021. Convalidar las tareas realizadas por las mencionadas agentes a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.po